



CERTIFICACION 011-2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIÓN

Yo **ALEXANDER BARQUERO ELIZONDO**, cédula de identidad uno-unos dos cinco cero-cero dos cuatro tres, en calidad de Director General de la Dirección General del Archivo Nacional, certifico que he atendido la disposición N° 4.5 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, para lo cual se ha llevado a cabo la actualización y oficialización de las políticas y los procedimientos contables internos, acorde a las políticas contables generales emitidas y actualizadas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN) y a los requerimientos de las NICSP aplicables. (Párrafos 2.44 al 2.47)

Esta disposición se atendió según se hace constar, con la certificación remitida a la Contraloría General de la República N° 010 con los folios del 48 al 52 que se adjuntaron, además de la presente certificación que adjunta los folios del 56 al 61; por lo anterior se da por cumplida y atendida la disposición 4.5.

Además es importante recordar que por medio del oficio DFOE-SD-1879 #16136 con fecha del 16 de octubre de 2020, la Contraloría General de la República concede la prórroga de plazo siendo la nueva fecha límite de presentación de la información, el 18 de diciembre de 2020.

“Desde 1881, al servicio de la memoria y la adecuada gestión de los documentos”



www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr



Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol



Dicha información se encuentra a disposición en el expediente digital de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, que se mantiene en la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero. Asimismo, certifico que conozco mi responsabilidad de velar por la continuidad de las acciones correctivas, con el fin de que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el citado informe.

Se extiende la presente certificación a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Alexander Barquero Elizondo

Director General

“Desde 1881, al servicio de la memoria y la adecuada gestión de los documentos”



www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr



Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol